



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Congreso de los Diputados Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfno.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona  
www.upn.org

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Carlos SALVADOR ARMENDÁRIZ, diputado de **Unión del Pueblo Navarro (UPN)**, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

En el Congreso de los Diputados, a 26 de julio de 2018

El pasado martes, día 24 de julio, tuvo lugar en la localidad navarra de Burlada un acto de recibimiento, bienvenida y homenaje al terrorista de ETA Javier Osés Carrasco, miembro del aparato logístico de la banda criminal.

El acto fue anunciado con carteles durante los días previos que ninguna autoridad retiró, se celebró en una zona “concurrida por niños” y, en el mismo, se corearon diversas consignas de apoyo a ETA. El hecho ha sido denunciado por organizaciones de víctimas del terrorismo y por determinados partidos políticos, (UPN y PP).

Por ello, se pregunta:

Si con motivo de estos hechos, el gobierno de la nación considera que se pudieron realizar actos de exaltación del terrorismo, o de desprecio de las víctimas de ETA, se desea saber - ¿qué tipo de medidas preventivas tiene pensado poner en marcha para impedir que este tipo de actos de “bienvenida (“ongi etorri”) no constituyan un acto de homenaje a los miembros de una banda terrorista; un acto de blanqueo del relato del terror de Eta o un acto que humille a las víctimas del terrorismo?

D. Carlos Salvador Armendáriz

Diputado por Navarra – UPN

C.DIP 97184 26/07/2018 13:20